

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **59**

Fecha: 08/04/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2011 00072	Ordinario	FLOR DE MARIA - RAMIREZ PEÑA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION	Auto de Tramite Visto el informe secretarial que antecede y en razón a lo solicitado por la entidad ejecutada, se le pone en conocimiento a la parte ejecutante para lo pertinente. Cumplido lo anterior pasa nuevamente el proceso al despacho para resolver.	05/04/2019	
54001 31 05 004 2015 00321	Ejecutivo	ISOLINA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	05/04/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/04/2019** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
 SECRETARIO